

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6981	LUNES, NOVIEMBRE 18 DE 1963	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N 1805
EDICION DE 24 PAGINAS		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIE PESOS M/N DE-C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número	del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
,,	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
,,	atrasado de un año hasta tres años	\$ 15.00
,,	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
,,	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
,,	atrasado de más de 10 años	\$ 75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce. dente	Hasta 20 días	Exce. dente	Hasta 30 días	Exce. dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

M. de Econ. N°		PAGINAS
650 del 11/11/63.	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Aeronáutica Provincial	3713
651 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia	3713
652 " "	— Liquidada partida a favor del Archivo y Biblioteca Provincial	3713
653 " "	— Liquidada partida a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes	3713
654 " "	— Liquidada partida a favor del Tribunal de Locaciones	3713 al 3714
655 " "	— Liquidada partida a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva	3714
656 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela de Aviación Civil	3714
657 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Nocturna José M. Estrada	3714
658 " "	— Liquidada partida a favor de la Cárcel de Encausados de Metán	3714
659 " "	— Liquidada partida a favor del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera	3714
660 " "	— Liquidada partida a favor de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán	3714
661 " "	— Liquidada partida a favor del Instituto Provincial de Educación Técnica	3714 al 3715
662 " "	— Liquidada partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes Filial Cafayate	3715
663 " "	— Liquidada partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	3715
664 " "	— Liquidada partida a favor del Departamento del Interior del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	3715
665 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Lucha Antituberculosa	3715
666 " "	— Liquidada partida a favor del Policlínico Regional San Bernardo	3715
667 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Maternidad e Infancia	3715
668 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Asistencia Pública	3715
669 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Patronato y Asistencia Social	3715 al 3716
670 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Medicina Preventiva	3716
671 " "	— Liquidada partida a favor del Instituto de Endocrinología	3716
672 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Odontología	3716
673 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección de Zoonosis	3716
674 " "	— Liquidada partida a favor del Dpto. de Higiene	3716
675 " "	— Liquidada partida a favor de Inspección de Farmacias	3716
676 " "	— Liquidada partida a favor de la Oficina de Bioquímica	3716

PAGINAS

" " " " 677 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología	3716 al 3717
" " " " 678 " " — Liquida partida a favor del Dpto. de Demografía y Coordinación Sanitaria	3717
" " " " 679 " " — Liquida partida a favor del Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias	3717
" " " " 680 " " — Liquida partida a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wilde"	3717
" " " " 681 " " — Liquida partida a favor de la Dirección Provincial del Trabajo	3717
" " " " 682 " " — Liquida partida a favor del Laboratorio de Análisis Químicos	3717
" " " " 683 " " — Liquida partida a favor del Dpto. de Acción Social	3717
" " " " 684 " " — Liquida partida a favor de la Cámara de Senadores	3717
" " " " 685 " " — Liquida partida a favor de la Cámara de Diputados	3717 al 3718
" " " " 686 " " — Liquida partida a favor del Dpto. de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa	3718
" " " " 687 " " — Liquida partida a favor de la Imprenta de la Legislatura	3718
" " " " 688 " " — Liquida partida a favor de Servicios de Seguros del Poder Legislativo	3718
" " " " 689 " " — Liquida partida a favor de la Secretaría General de la Gobernación	3718
" " " " 690 " " — Liquida partida a favor de Fiscalía de Gobierno	3718
" " " " 691 " " — Liquida partida a favor de la Escribanía de Gobierno	3718
" " " " 692 " " — Liquida partida a favor de Inspección de Sociedades Anónimas	3719
" " " " 693 " " — Liquida partida a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal	3719
" " " " 694 " " — Liquida partida a favor del Boletín Oficial	3719
" " " " 695 " " — Liquida partida a favor de Servicios de Seguros de Secretaría General de la Gobernación	3719
" " " " 696 " " — Liquida partida a favor del Ministerio de Economía	3719
" " " " 697 " " — Liquida partida a favor de Contaduría Gral. de la Provincia	3719
" " " " 698 " " — Liquida partida a favor de la Dirección General de Inmuebles	3719 al 3720
" " " " 699 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Vivienda y Arquitectura de la Provincia	3720
" " " " 700 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	3720
" " " " 701 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	3720
" " " " 702 " " — Liquida partida a favor del Consejo de Fomento Ganadero	3720
" " " " 703 " " — Liquida partida a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia	3720
" " " " 704 " " — Liquida partida a favor de la Dirección Provincial de Minería	3720
" " " " 705 " " — Liquida partida a favor del Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino	3720 al 3721
" " " " 706 " " — Liquida partida a favor Servicios de Seguros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas	3721
" " " " 707 " " — Liquida partida a favor del Ministerio de Gobierno	3721
" " " " 708 " " — Liquida partida a favor de la Policía de Salta	3721
" " " " 709 " " — Liquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaria	3721
" " " " 710 " " — Liquida partida a favor de la Dirección General del Registro Civil	3721
" " " " 711 " " — Liquida partida a favor de la Escuela de Manualidades de Salta	3721
" " " " 712 " " — Liquida partida a favor de la Dirección General de Turismo de la Provincia	3721 al 3722
" " " " 713 " " — Liquida partida a favor de la Escuela de Comercio Hipólito Irigoyen	3722
" " " " 714 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado"	3722
" " " " 715 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	3722
" " " " 716 " " — Liquida partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"	3722
" " " " 717 " " — Liquida partida a favor de la Biblioteca Provincial	3722
" " " " 718 " " — Liquida partida a favor del Dpto. de Ciencias Económicas	3722

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15706 — sp. Carlos José Mendoza — Expte. Nº 4403—M.	3723
Nº 15705 — sp. Hebe Mendoza de López — Expte. Nº 4430—M.	3723
Nº 15704 — sp. José Mendoza — Expte. Nº 4431—M.	3723
Nº 15703 — sp. José Mendoza — Expte. Nº 4404—M.	3723
Nº 15629 — sp. Nelda Valdez de Villada. Expte. Nº 4477-V	3723

LICITACION PUBLICA:

Nº 15752 — Dirección de Vialidad de Salta —Licit. Públ. Nº 10	3723
---------------------------------------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO:

Nº 15749 — sp. L. Seghezze Hnos.	3723
Nº 15731 — sp. Manuel Cabaña Mosca y Otros	3723
Nº 15728 — sp. Salomón Juárez	3723
Nº 15641 — sp. Julio Díaz Villalba	3723

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15753 — De don Eleuterio Nogales	3723
Nº 15751 — De don Eulogio Zarsuri	3723
Nº 15750 — De don Marcos Delgadillo	3723
Nº 15670 — De don Vicente Manuel Peralta	3723
Nº 15657 — De don Ricardo Gutiérrez	3723
Nº 15651 — De don Walterio Florencio Ibarra y María Elena Prfas. de Ibarra	3723 al 3724
Nº 15637 — De don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza	3724
Nº 15634 — De doña Marta Rufino de Salvatierra	3724
Nº 15615 — De doña Zulema Oster de Echenique.	3724
Nº 15609 — De don Amado Daud	3724
Nº 15604 — De doña Rosa Aranda de Navarrete	3724
Nº 15596 — De doña María Esther Diez de Blasco	3724
Nº 15591 — De doña Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega	3724
Nº 15590 — De don José Luis Medina	3724
Nº 15588 — De don Salomón Abraham	3724
Nº 15587 — De Roberto Genaro Suekdo	3724

Nº 15584	De don Jorge Mamani	3724
Nº 15582	De doña Lorenza	3724
Nº 15581	De don Ramón	3724
Nº 15562	De don José	3724
Nº 15555	De doña María Elena	3724
Nº 15549	De don Chilo Miguel	3724
Nº 15545	De don Tomás Copa	3724
Nº 15526	De don Humberto Torre y Yolanda	3724
Nº 15520	De don Servando Montero	3724
Nº 15510	De doña María Antonia	3724
Nº 15508	De don Eugenio Tosoni	3724
Nº 15507	De don Luis Gil Farfán	3724
Nº 15505	De don Rafael Cuadrado	3724
Nº 15502	De don Pedro Nebhan	3724
Nº 15494	De don Tomás Jiménez	3724
Nº 15489	De doña Sara Azucena Durán	3725
Nº 15479	De doña Rosalía Suárez	3725
Nº 15476	De don Juan Antonio	3725
Nº 15468	De don Esteban Yañuk	3725
Nº 15467	De don José María Martínez	3725
Nº 15473	De don José Flores y Ernesto Flores	3725
Nº 15452	De don Bernardino Palavelo	3725
Nº 15448	De don Juan Salvo	3725
Nº 15439	De doña Mercedes Melgar de Díaz	3725
Nº 15434	De don Otejo Buccianti	3725
Nº 15404	De doña Lereta o Teodora Medina	3725
Nº 15384	De don Francisco Escribano	3725
Nº 15385	De don Lucilo Ugarte	3725
Nº 15349	De don Doroteo Córdoba	3725
Nº 15340	De don Rodolfo Abán	3725
Nº 15339	De doña María Marta Aragón de López	3725
Nº 15337	De don Francisco Bravo	3725
Nº 15305	De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya	3725

REMATES JUDICIALES:

Nº 15748	Por Efraín Racioppi - Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre Juan Carlos	3725
Nº 15746	Por Efraín Racioppi - Juicio: Sánchez Florencio vs. Alejandro P. Aranda	3725
Nº 15745	Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Elsa A. de Armar vs. Félix Cecilia	3725
Nº 15744	Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segundo Leocadio y Otro	3725 al 3726
Nº 15743	Por Gustavo A. Bollinger - Juicio: Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José	3726
Nº 15741	Por José A. Gómez Rincón - Juicio: Neyman José Esteban vs. Corte Luis Humberto	3726
Nº 15740	Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Leonardi Ernesto D. vs. Esquivel Juan José	3726
Nº 15739	Por Raúl Mario Casale - Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián	3726
Nº 15738	Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Mario J. Bava vs. Julio Huidobro Saravia	3726
Nº 15736	Por Efraín Racioppi - Juicio: Mouriño Pilar José vs. Marcelo Zavaleta	3726
Nº 15735	Por Efraín Racioppi - Juicio: King David Sports vs. Dib Farah Ernesto	3726
Nº 15733	Por Aristóbulo Carral - Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pérez Díaz Ricardo	3726
Nº 15732	Por Efraín Racioppi - Juicio: Portelli Ana Russo de vs. Leonidas Batachis y Otro	3726 al 3727
Nº 15730	Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Lerma S.R.L. vs. Padilla Luis Hilario	3727
Nº 15729	Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Lerma S.R.L. vs. Manenti Guillermo	3727
Nº 15727	Por Efraín Racioppi - Juicio: Banco de Préstamos y Asist. Social vs. Tapia Luisa Castro y Otros	3727
Nº 15726	Por José A. Cornejo - Juicio: Cía. Química S.A. vs. Carlos A. Robles	3727
Nº 15725	Por José A. Cornejo - Juicio: Molinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula	3727
Nº 15724	Por José A. Cornejo - Juicio: Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez	3727
Nº 15720	Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Pcia. de Tucumán vs. Baltazar Guerra	3727
Nº 15717	Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Pizzotti Julio vs. Suc. Rafael Rebollo	3727
Nº 15693	Por Efraín Racioppi - Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo	3727
Nº 15692	Por Efraín Racioppi - Juicio Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia	3727
Nº 15689	Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Mateo Vicente y Otro vs. Roberto Pirona	3728
Nº 15684	Por Arturo Salvatierra - Juicio: Cornejo Ana López de vs. Pedro R. Pizarro	3728
Nº 15683	Por Efraín Racioppi - Juicio: Meljim J. Mudksi y Cía. S.R.L. vs. Rossi Hnos.	3728
Nº 15675	Por José A. Cornejo - Juicio: Helvecio R. Poma vs. Domingo Marinero	3728
Nº 15668	Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif	3728
Nº 15666	Por Raúl M. Casale - Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3728
Nº 15662	Por Julio C. Herrera - Juicio: Moraga Antonio vs. Di Pauli Vicente	3728
Nº 15639	Por Julio C. Herrera - Juicio: Esber Jorge Tufic vs. Fernández Humberto	3728
Nº 15635	Por José A. Cornejo - Juicio: Emilio Espelta vs. Daniel y Juan Lezcano	3728
Nº 15630	Por José A. Gómez Rincón - Juicio: Fiore de Requejo Graciela vs. García Dardo	3728 al 3729
Nº 15614	Por Carlos L. González Rigau - Juicio: Gloria Norry vs. Fortunato López	3729
Nº 15606	Por Arturo Salvatierra - Juicio: Luza Justo vs. Marinero Domingo	3729
Nº 15603	Por Néstor A. Fernández - Juicio: Velázquez Leonidas vs. López Bernardo	3729
Nº 15583	Por Raúl M. Casale - Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Amelia A. Vda. de Flores y Otros	3729
Nº 15561	Por Andrés Ilvento - Juicio: Güemes Martina Gabriela Figueroa de vs. Cornejo de Arias Hostensia Eufrasia	3729
Nº 15556	Por José A. Cornejo - Juicio: Eduardo Carraro Postiglione vs. Ramona S. de Coraita	3729
Nº 15542	Por Efraín Racioppi - Juicio: Lovaglio Dante A. vs. Singh Yaguir	3729 al 3730
Nº 15536	Por José A. Cornejo - Juicio: L.I.D.N. vs. Félix Vargas y Otra	3730
Nº 15471	Por Efraín Racioppi - Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas	3730
Nº 15459	Por José A. Cornejo - Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa del Valle Juárez de Acosta	3730
Nº 15458	Por José A. Cornejo - Juicio: Antonio Anad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3730
Nº 15387	Por Justo C. Figueroa Cornejo - Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Vña S.R.L.	3730
Nº 15382	Por Efraín Racioppi - Juicio: Cía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo	3730
Nº 15380	Por Miguel A. Gallo Castellanos - Juicio: Rentas Trinidad García de vs. Viterman Sarmiento	3730

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15690	Ferraris Carlos S. vs. Nieva Guillermo	3730
Nº 15646	Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores y Otros	3730 al 3731

POSESION TREINTAÑAL:

Nº. 15610 — Promovido p[or] María F. Benavidez de Rivero 3731
 Nº 15503 — Promovido por doña Elisa Rufino Cajal de Salinas 3731

INSCRIPCION MARTILLERO:

Nº 15658 — s[p.] Ramón Horacio Cortez 3731

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 15722 — Adolfo A. Castañares transfiere a favor de Carlos Arcadio Colina é Hijo. 3731

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO:

Nº 15691 — Raúl García vende a favor de Oscar López Bartolomé 3731

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15747 — Sociedad Israelita Salteña La Unión de S.M. — Para el día 28 del cte. 3731
 Nº 15721 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. — Para el día 23 del cte. 3731
 Nº 15687 — El Cardón S. A. — Para el día 30 del cte. 3731
 Nº 15700 — Altos Hornos Güemes S. A. — Para el día 30 del corriente 3731

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 3731

AVISO A LOS AVISADORES 3731

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 650

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
 SALTA, Noviembre 11 de 1963.
 Expte. Nº 2979-63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico — Financiero 1963/64,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Aeronáutica Provincial, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000 m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 651.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
 SALTA, Noviembre 11 de 1963.
 Expte. Nº 2979-63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financie-

ro 1963/1964;

Atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto 8450/54 — Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 652.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
 SALTA, Noviembre 11 de 1963.
 Expte. Nº 2979-63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Archivo y Biblioteca Provincial, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto 8450/54"

—Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 653.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
 SALTA, Noviembre 11 de 1963.
 Expte. Nº 2979-63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico — Financiero 1963/64,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Museo Colonial Histórico y de Bellas Artes, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/1954" —Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
 Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 654.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
 SALTA, Noviembre 11 de 1963.
 Expte. Nº 2979-63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Go-

bierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Locaciones, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 655.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, 11 de Noviembre de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 656.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Aviación Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|

54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 657.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna "José M. Estrada", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 658.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 659.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con im-

putación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Establecimiento Termas Rosario de la Frontera, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 660.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de San Ramón de la Nueva Orán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N° 8450|54"—Ejercicio 1963|64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 661.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas SALTA, Noviembre 11 de 1963.
Expte. N° 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico-Financiero 1963|64.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto Provincial de Educación Técnica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto N°

8450/54" —Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 662.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963.

Expte. Nº 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Escuela Provincial de Bellas Artes —Filiat Cafayate, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54 —Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 663.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963.

Expte. Nº 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54" —Ejercicio 1963/64.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 664.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963.

Expte. Nº 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con

imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/64,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento del Interior, la suma de \$ 2.000.000.— m/n. (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse, a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54" —Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 665.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963.

Expte. Nº 2979—63.

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica, a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54" —Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 666

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

Expediente Nº 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico Regional San Bernardo, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54 —Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tesé en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
Santiago Félix Alonso Herrero

Es Copia:

Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 667

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

Expediente Nº 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional) con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran con imputación a la cuenta Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica Decreto Nº 8450/54 —Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 668

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

Expediente Nº 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Asistencia Pública, la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar —Fondos Caja Chica —Decreto Nº 8450/54 —Ejercicio 1963/1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 669.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

Expediente Nº 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Patronato y Asistencia Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 670

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Medicina Preventiva, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) con cargo de oportuna rendición de cuenta, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 671

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, la suma de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 672

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Pro-

vincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Odontología, la suma de \$ 60.000.— m/n. (Seenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 673

SALTA, Noviembre 11 de 1963
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Zoonosis, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 674

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene, la suma de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 675

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Inspección de Farmacias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 676

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Bioquímica, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar" — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 677

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Conta-

duría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 678.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia, solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica", a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Demografía y Coordinación Sanitaria, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas, mediante libramientos parciales a formularse a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 679

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor del Servicio de Reconocimiento Médico y Licencias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de "Caja Chica" lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 680

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. E. Wilde, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 80.000.— m/n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades de Caja Chica lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 681

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial del Trabajo, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 600.000.— (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de Caja Chica lo requieran con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 682

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de las reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Laboratorio de Análisis Químicos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 84.000.— (Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de Ca-

ja Chica lo requieran, con imputación a la cuenta Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 — Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 683

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963
Expediente N° 2979/1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para "Caja Chica" a favor de Reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública con imputación al Ejercicio Económico Financiero 1963/1964;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Acción Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 84.000.— (Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida que las necesidades de Caja Chica lo requieran, con imputación a la cuenta: Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 Ejercicio 1963/1964.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 684

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963/1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Senadores, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 320.000.— m/n. (Ochocientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A Item II Inc. 1 Princ. a)1	\$ 630.000
Anexo A Item II Inc. 1 Princ. b)1	\$ 190.000
	\$ 820.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO N° 685

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Pro-

vinicia solicitar la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cámara de Diputados, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.025.000.— m/n. (Un Millón Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A Item II Inc. II Princ. a) 1 \$	915.000
Anexo A Item II Inc. II Princ. b) 1 \$	110.000
	<hr/>
	\$ 1.025.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 686.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30 de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 233.500.— m/n. (Doscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A Item II Inc. III Princ. a) 1 \$	163.500
Anexo A Item II Inc. III Princ. b) 1 \$	70.000
	<hr/>
	\$ 233.500

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 687

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963.
—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría

General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Imprenta de la Legislatura, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.425.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo A Item II Inc. IV Princ. a) 1 \$	315.000
Anexo A Item II Inc. IV Princ. b) 1 \$	1.110.000
	<hr/>
	\$ 1.425.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 688

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquélla, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 190.620.— m/n. (Ciento Noventa Mil Seiscientos Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Servicios de Seguros de las dependencias del Poder Legislativo, con imputación al Anexo A Item II Inciso V Principal a) 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 689

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Secretaría General de la Gobernación, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 3.280.000.— m/n. (Tres Millones Dóscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B Item II Inc. I Princ. a) 1 \$	3.170.000
Anexo B Item II Inc. I Princ. b) 1 \$	110.000
	<hr/>
	\$ 3.280.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 690

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Fiscalía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 309.500.— m/n. (Trescientos Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B Item II Inc. II Princ. a) 1 \$	249.500
Anexo B Item II Inc. II Princ. b) 1 \$	60.000
	<hr/>
	\$ 309.500

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 691

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad; Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escribanía de Gobierno, con cargo de oportuna rendición de cuenta la suma de \$ 102.000.— m/n. (Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B Item II Inc. III Princ. a) 1 \$	100.500
Anexo B Item II Inc. III Princ. b) 1 \$	1.500
	<hr/>
	\$ 102.000

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO N° 692

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondiente al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Inspección de Sociedades Anónimas, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 53.000.— m/n. (Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B Item II Inc. IV Princ. a)1 \$	43.000
Anexo B Item II Inc. IV Princ. b)1 \$	10.000
	\$ 53.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 693

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.133.000.— m/n. (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B Item II Inc. V Princ. a)1 \$	533.000
Anexo B Item II Inc. V Princ. b)1 \$	600.000
	\$ 1.133.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 694

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Boletín Oficial, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 2.604.000.— m/n. (Dos Millones Seiscientos Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo B Inc. VI Item II Princ. a)1 \$	2.591.000
Anexo B Inc. VI Item II Princ. b)1 \$	13.000
	\$ 2.604.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 695

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 8.040.500.— m/n. (Ocho Millones Cuarenta Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Servicios de Seguros de las dependencias de la Secretaría General de la Gobernación, con imputación al Anexo B— Inciso VII— Item II— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 696

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.920.000.— (Siete Millones Novecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con im-

putación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. I Item II Princ. a)1 \$	7.450.000
Anexo C Inc. I Item II Princ. b)1 \$	300.000
Anexo C Inc. I Item II Princ. c)1 \$	170.000
	\$ 7.920.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 697

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposiciones de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Contaduría General de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.970.000.— m/n. (Dos Millones Novecientos Setenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. II Item II Princ. a)1 \$	2.520.000
Anexo C Inc. II Item II Princ. b)1 \$	450.000
	\$ 2.970.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 698

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13° y 30° de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 661.000.— m/n. (Seiscientos Sesenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. IV Item II Princ. a)1 \$	643.000
Anexo C Inc. IV Item II Princ. b)1 \$	18.000
	\$ 661.000

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 699

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Viviendas y Arquitectura, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.298.000 m/n. (Cinco Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inciso V Item II Princ. a)1 \$ 5.026.000
Anexo C Inciso V Item II Princ. b)1 \$ 272.000

\$ 5.298.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 700

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 442.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. VI Item II Princ. a)1 \$ 420.000
Anexo C Inc. VI Item II Princ. b)1 \$ 22.000

\$ 442.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 701

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 5.222.500.— m/n. (Cinco Millones Doscientos Veintidos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. VII Item II Princ. a)1 \$ 3.331.000
Anexo C Inc. VII Item II Princ. b)1 \$ 1.141.500
Anexo C Inc. VII Item II Princ. c)1 \$ 250.000

\$ 5.222.500

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 702

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Consejo de Fomento Ganadero, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000.000.— m/n. (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. VIII Item II Princ. a)1— \$ 3.000.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 703

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 928.000.— m/n. (Novecientos Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. VIII Item II Princ. a)1 \$ 440.000
Anexo C Inc. VIII Item II Princ. b)1 \$ 488.000

\$ 928.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 704

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.161.000.— m/n. (Un Millón Ciento Sesenta y Un Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo C Inc. IX Item II Princ. a)1 \$ 1.057.000
Anexo C Inc. IX Item II Princ. b)1 \$ 104.000

\$ 1.161.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 705

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Organismo Interprovincial del Agua del Noroeste Argentino con cargo de oportuna rendición de cuentas

la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación al Anexo C— Inciso XII— Item II— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 706

Ministerio de Economía, F. y O. Pública
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para "Otros Gastos", correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 218.600.— m/n. (Doscientos Dieciocho Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Servicios de Seguros de las dependencias del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con imputación al Anexo C— Inciso XII— Item II— Principal a)1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 707

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de m/n. 13.784.000.— (Trece Millones Setecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. I Item II Princ. a)1	\$ 4.374.000
Anexo D Inc. I Item II Princ. b)1	\$ 210.000
Anexo D Inc. I Item II Princ. c)1	\$ 9.200.000
	<hr/>
	\$ 13.784.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 708

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 30.380.000.— m/n. (Treinta Millones Trescientos Ochoenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. II Item II Princ. a)1	\$ 22.350.000
Anexo D Inc. II Item II Princ. b)1	\$ 8.030.000
	<hr/>
	\$ 30.380.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 709

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 41.095.000.— m/n. (Cuarenta y Un Millones Noventa y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. III Item II Princ. a)1	\$ 22.845.00
Anexo D Inc. III Item II Princ. b)1	\$ 18.250.000
	<hr/>
	\$ 41.095.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 710

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Registro Civil, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.368.000.— m/n. (Un Millón Trescientos Sesenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. IV Item II Princ. a)1	\$ 1.308.000
Anexo D Inc. IV Item II Princ. b)1	\$ 60.000
	<hr/>
	\$ 1.368.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 711

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Manualidades de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 5.675.000.— (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. V Item II Princ. a)1	\$ 1.675.000
Anexo D Inc. V Item II Princ. b)1	\$ 4.000.000
	<hr/>
	\$ 5.675.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el registro oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 712

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963[1964], de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección General de Turismo, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 2.505.000.— m/n. (Dos Millones Quinientos Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales

les que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. VI Item II Princ. a)1	\$ 2.383.000
Anexo D Inc. VI Item II Princ. b)1	\$ 122.000
	<hr/>
	\$ 2.505.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 713

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 279.000.— m/n. (Doseientos Setenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. VII Item II Princ. a)1	\$ 139.000
Anexo D Inc. VII Item II Princ. b)1	\$ 40.000
Anexo D Inc. VII Item II Princ. c)1	\$ 100.000
	<hr/>
	\$ 279.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 714

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 115.000.— m/n. (Ciento Quince Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. VIII Item II Princ. a)1	\$ 75.000
--------------------------------------	-----------

Anexo D Inc. VIII Item II Princ. b)1	\$ 40.000
	<hr/>
	\$ 115.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 715

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 283.000.— m/n. (Doseientos Ochenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. IX Item II Princ. a)1	\$ 280.000
Anexo D Inc. IX Item II Princ. b)1	\$ 3.000
	<hr/>
	\$ 283.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 716

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" Millal Cafayate, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 9.607.— m/n. (Nueve Mil Seiscientos Siete Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. IXII Item II Princ. a)1	\$ 6.467
Anexo D Inc. IXII Item II Princ. b)1	\$ 3.140
	<hr/>
	\$ 9.607

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el registro oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 717

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 514.000.— m/n. (Quinientos Catorce Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. XI Item II Princ. a)1	\$ 98.000
Anexo D Inc. XI Item II Princ. b)1	\$ 216.000
Anexo D Inc. XI Item II Princ. c)1	\$ 200.000
	<hr/>
	\$ 514.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

DECRETO Nº 718

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Noviembre 11 de 1963

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita la emisión de Ordenes de Disposición de Fondos para Otros Gastos, correspondientes al nuevo Ejercicio Económico Financiero 1963|1964, de conformidad a los artículos 13º y 30º de la Ley de Contabilidad;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Ciencias Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 702.000.— m/n. (Setecientos Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro Otros Gastos, con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo D Inc. X Item II Princ. a)1	\$ 585.000
Anexo D Inc. X Item II Princ. b)1	\$ 117.000
	<hr/>
	\$ 702.000

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E.F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 15706.— EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Carlos José Mendoza en 5 de marzo de 1963, por Expte. Nº 4403—M solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: PR. Cumbre del Cerro Remate; de ahí síguese 500 metros al Oeste y 4.000 metros al Sur al P. P.— De ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 mts. Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta hacia el Nor Este a los pedidos de pertenencias de las minas "Olga", Expte. Nº 3174—M—59 en 36 has y "Stella" Expte. Nº 3115—M—59 en 24 has., quedando una superficie libre de 1940 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 4 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15705.— EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Hebe Mendoza de López, en 27 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4430—M, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Cumbre del cerro "Remate".— De ahí síguese 500 metros Oeste; 4.000 metros Sur, llegando al Punto de Partida; de ahí 2.000 metros Este, de ahí 10.000 metros Sur; 2.000 metros Oeste y 10.000 metros Norte.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 24 has. a la petición de mensura de la mina "San Justo", Expte. Nº 3116—C—59, quedando una superficie libre estimada en 1976 has.— Dentro de la superficie libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Laguna Seca", Expte. Nº 3117—C—59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 11 de octubre de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15704.— EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 27 de marzo de 1963, por Expte. 4431—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia y de partida: Confluencia de los Ríos Tuzgle y mojón, de ahí 1.000 metros Norte; 5.000 metros Oeste, 4.000 metros Sur, 5.000 metros Este y 5.000 metros Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, resultan ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Mojón 1º", Expte. 4151—C—62 y "Mojón 2º", Expte. Nº 4150—C—62 y 18 has. de la petición de mensura de la mina "Cueva Real", Expte. 3554—W—60, quedando una superficie libre estimada en 1982 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15703.— EDICTO DE CATEO: El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor José Mendoza, el 6 de marzo de 1963, por Expte. Nº 4404—M, ha solicitado en el Departamento de los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de referencia: Cumbre cerro Remate, de ahí síguese 2.500 mts. Oeste; 4.000 mts. Sur, fijando el P.P.; de ahí 10.000 metros Sur, 2.000 metros Oeste; 10.000 metros Norte y 2.000 metros Este. Inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Al-

magro, Juez de Minas.— Salta, 19 de agosto de 1963.— Fdo.: Roberto Frías, Abogado Secretario.

Es Copia:

e) 12 al 25—11—63.

Nº 15629 — EDICTO DE CATEO

El Juez de Minas notifica que Nelda Valdez de Villada en 14 de mayo de 1963, por Expte. Nº 4477—V solicita en Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108 del camino nacional ruta 51, desde ahí 400 mts. 60º hasta el Punto de Partida. De ahí 3000 mts. 330º, 4000 mts. 60º, 5000 mts. 150º, 4000 mts. 240º y 2000 mts. 330º. Inscripta gráficamente resulta libre de pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas. Salta, 7 de octubre de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

e) 6 al 19—11—63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15752 — Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública Nº 10

Provisión: de Equipo completo para estudio del Sub Suelo

Presupuesto: \$ 440.000.— m/n. (Fondos Propios)

Apertura: El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 10

Pliegos de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721 — precio del Pliego \$ 300.— m/n.

LA DIRECCION

e) 18—11—63

EDICTOS-CITATORIOS:

Nº 15749 — REF.: Expte. Nº 12639/48.

L. SEGHEZZO HNOS. s.r.p. p/42/1.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que L. SEGHEZZO HNOS. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 105 l/seg. a derivar del río Dorado por la acequia de su propiedad, 200 Has. del inmueble "El Tunal" Catastro: Nº 118 del Dpto. de Anta 1a. Sección En estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 18 al 29—11—63

Nº 15731 — Ref.: Expte. Nº 2258/C/63

s.o.p. p/15/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MANUEL, CARLOS ENRIQUE y JOSE BENITO CABADA MOSCA tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 10 Has., con una dotación de 5,25 l/seg. a derivar del Río San Antonio (márgen izquierda) por medio de una acequia comunera, el inmueble denominado Fracción de la Finca "Animaná", Catastro Nº 1191, ubicada en el Dpto. de San Carlos.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 14 al 27—11—63

Nº 15728 — Ref.: Expte. Nº 5578/J/61

s.o.p. p/9/3.

— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que SALOMON JUAREZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 52,5 l/segundo a derivar del río Tala (márgen izquierda) mediante bombeo con

carácter Temporal-Eventual una superficie de 100 Has. del inmueble denominado "La Maravilla", Catastro Nº 164, ubicado en el Tala Departamento La Candelaria.

SALTA, Administración General de Aguas

e) 14 al 27—11—63

Nº 15641 — REF.: Expte. Nº 1946/51. Julio Díaz Villalba s.o. p/87/2.— Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el doctor Julio Díaz Villalba, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 105 l/segundo, a derivar del Río Mojoro y con carácter Temporal-Eventual, 200 Has. del inmueble "Torzaño", catastro 276, ubicado en el partido de Cobos, Departamento General Güemes.

Despacho, Administración Gral. de Aguas

e) 6 al 19—11—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15753 — EDICTO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Teodoro Nogales, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA.— Secretario.

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15751 — EDICTOS:

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de D. Eulogio Zarsuri o Eulogio Sarsuri.

METAN, Febrero 18 de 1963.

Milda Alicia Vargas.— Abogada Secretaria

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15750 — EDICTOS:

Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Marcos Delgadillo.

METAN, Marzo 26 de 1963.

Milda Alicia Vargas.— Abogada Secretaria

e) 18—11 al 30—12—63

Nº 15670 — El Dr. RODOLFO JOSE URTU-BEY, Juez en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a los proveedores y acreedores de Dn. VICENTE MANUEL PERALTA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio en trámite, bajo apercibimiento de lo que que hubiere lugar por ley.

SALTA, Noviembre 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 8—11 al 19—12—63

Nº 15657 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, en el Juicio Sucesorio de Ricardo Gutiérrez, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que hagan valer los mismos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Marzo 29 de 1963.

e) 7—11 al 18—12—63

Nº 15651 — El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días

a herederos y acreedores de WALTERIO FLORENCIO IBARRA y MARIA ELENA FRIAS DE IBARRA.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
SALTA, Octubre 31 de 1963.
e) 7-11 al 18-12-63

Nº 15.637 — Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ramón Pedraza y de doña Dolores Acosta de Pedraza, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 3 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano-Secretario

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.634 — SUCESORIO. La Doctora Judith L. de Pasquall, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Marta Rufino de Salvatierra. Metán, Octubre 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15615 — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y los que se crean con derecho en el Sucesorio de doña Zulema Oster de Echenique, bajo apercibimiento de Ley.— Secretaria. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 4-11 al 13-12-63.

Nº 15609 — EDICTO SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don AMADO DAUD.

S. R. N. Orán, Agosto de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15604 — El Señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARANDA DE NAVARRETE.

SALTA, Octubre 10 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15596 — EDICTOS

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de doña MARIA ESTHER DIEZ DE BLASCO — Expte. Nº 29.254/63, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.

SALTA, Octubre 22 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

Nº 15591 — EDICTOS:

Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de Olegaria Vega de Antolín u Olegaria Vega. Salta, 24 de Octubre de 1963.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15590 — SUCESORIO: Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Medina.— Salta, 28 de Octubre de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Angelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado 3ª Nom. Civ. y Com.
e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15588 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Salomón Abraham. Metán, 25 de Octubre de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15587 — EDICTO SUCESORIO.

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Roberto Genaro Sueldo, por el término de 30 días.

Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 30-10 al 11-12-63.

Nº 15.584 — EDICTOS:

Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de 1ª Instancia, C. y C., 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión JORGE MAMANI, por el término de treinta días.

Salta, 4 de octubre, de 1963

Esc. ANGELINA T. CASTRO
Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15.582 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LORENZA LUCINDA, CABRERA DE RUBIO. — Metán, 24 de Octubre de 1963.— Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

e) 29-10 al 10-12-1963

Nº 15.581 — La Dra. Judith L. de Pasqualli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON VILA, Metán, 24 de octubre de 1963. — Milda Alicia Vargas — Abogada — Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada — Secretaria

29-10 al 10-12-1963

Nº 15562 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE SALA.

S. R. N. ORAN, Octubre 24 de 1963

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15555 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VALDEZ DE SORIA NOBLEGA.

SALTA, Octubre 22 de 1963
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15549 — EDICTO:

El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Salta, en el Expte. Nº 45096/63, caratulado: "Suceso-

rio — CHILO, Miguel", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión. Publíquese por el término de treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 19 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 28-10 al 9-12-63

Nº 15545. — SUCESORIO. — El Doctor Enrique Sotomayor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don Tomás Copa. — Salta, 18 de Octubre de 1963.— Pdo.: Anibal Urribarri, Escribano Secretario.
25-10 al 6-12-63

Nº 15526 — SUCESORIO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 2a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor SIXTO HUMBERTO TORRES Y YOLANDA MARTINA TORRES DE TORRES, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15420 — EDICTO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Servando Montero, para que hagan valer sus derechos en la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Junio 3 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-10 al 4-12-63

Nº 15510 — SUCESORIO:

El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. Civ. y Comercial, 5a. Nominación, cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA AGUILAR DE SEMBINELLI y de FELISA DI PIETRO DE SEMBINELLI.

SALTA, Setiembre 26 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15508 — SUCESORIO:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Inst. C. y C. del Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO TOSONI, para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Juicio: Sucesorio de don Eugenio Tosoni, —Expte. Nº 4433/63.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 10 de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano — Secretaria
Juzgado Civil y Comercial
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15507 — SUCESORIO:

El Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Gil Farfán.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15505 — SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CUADRADO ó RAFAEL ANTONIO CUADRADO.

METAN, Octubre 18 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada-Secretaria
e) 22-10 al 3-12-63

Nº 15502 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de PEDRO NERVEN.

SECRETARIA, Agosto 20 de 1963.

SALTA, Agosto 20 de 1963.

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 21-10 al 2-12-63

Nº 15494 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS JIMENEZ o JIMENEZ HERNANDEZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 8 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15489 — EDICTOS:

El Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Dr. Enrique A. Sotomayor, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA AZUCENA DURAN o DURAND para que se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.

SALTA, Octubre 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 18-10 al 29-11-63

Nº 15479 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ROSALBA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 16 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15476 — SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.

METAN, Setiembre 20 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15468 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.

SALTA, Setiembre 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.

MARZO, 4 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 17-10 al 28-11-63

Nº 15473 — SUCESORIO:

Juez de 1ª Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES. — Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16-10 al 27-11-63

Nº 15452 — SUCESORIO:

Juzgado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVELO, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 9 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-11-63

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario

e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANTI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte. — Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán. — Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15337 — EDICTO:—

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran, con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7-10 al 18-11-63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2-10 al 13-11-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15748 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Casa ubicada en esta Ciudad Calle San Martín Nº 1232 entre Corrientes y General Paz
BASE: \$ 56.666.66 mln.

El día 6 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 56.666.66 mln., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal una casa ubicada en esta ciudad en la Avda. San Martín Nº 1232 entre las de Corrientes y General Paz, de prop. del Sr. Juan Carlos Vidaurre, por título registrado a fol. 213, asiento 4 del libro 54 de R. I. de Capital; Catastro Nº 14.687, Sección E., manzana 23, parcela 8; Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Tercera Nominación. Juicio: Maquimet S.A. vs. Vidaurre, Juan Carlos. Preparación Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo. Expte. Nº 26880/63. Edictos por 15 días Boletín Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días en El Tribuno: Señal 30 0/0 comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18-11 al 6-12-63

Nº 15746 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

55 Pares de Hormas para Zapatos
— SIN BASE —

El día 20 de Noviembre de 1963, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE 55 pares de hormas de madera para zapatos plhombre con chapas en punta y talón en mi poder donde pueda verse. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Exhorto Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Prov. de Formosa. Prep. Vía Ejecutiva: Sánchez, Florencia vs. Alejandro P. Aranda. Expte. Nº 10527/63 Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 18 al 20-11-63

Nº 15745 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de diciembre de 1963 a horas 17.45 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré la mitad indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle San Juan Nº 1837, que le corresponde al demandado conjuntamente con Don José Telmo Cecilia por título inscripto a folio 305, asiento 1 del libro 52 R.I. Capital catastro 12276;

con BASE de Diecisiete Mil Seis Cientos Sesenta y Seis Con Sesenta y Seis Centavos (\$ 17.666.66 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Señal 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos Ejecutivo Elsa Anting de Armar vs. Félix Cecilia Expte. N° 24769/62.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público
e) 18—11 al 6—12—63

N° 15744 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en Joaquín V. González Departamento de Anta de esta Provincia de Salta — Base \$ 25.333.20 m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de esta Ciudad, de Salta Remataré con la BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 25.333.20 m/n. el inmueble ubicado en el Departamento de Anta, localidad de Joaquín V. González y cuyo Catastro: 841 designado como lote 7 de la manzana N° 1 del plano 131 y cuya inscripción de dominio corre al folio N° 421, Asiento 1 del Libro 7 del R.I. de Anta. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Banco Regional del Norte Argentino vs. Díaz Segnudo Leocadio y Rosa Salim de Díaz Embargo Preventivo Expte. N° 26.896/62. En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y el Economista y por 3 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público
e) 18—11 al 30—12—63

N° 15743 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER Judicial — Derechos y Acciones

En juicio Ejecutivo Taurus S.R.L. vs. Sarmiento José, Expte. N° 23239/61. Juzgado 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación. El día 31 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en calle Caseros 374 Salta Remataré con BASE de \$ 30.000.— (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional) los derechos y acciones que le pertenecen al ejecutado en el inmueble denominado —Cuestita— ubicado en la 1a. Sección del Dpto. de Anta. Prov. de Salta Catastro N° 4 que se halla en condominio con el Sr. Adrián Cinecio Sarmiento. Título inscripto a Flío. 401 Asiento 1 Libro N° 2 R.I. Anta Señal 20 0/0 comisión de ley a c) comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el Diario El Intransigente.
e) 18—11 al 30—12—63

N° 15741 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Inmueble en Orán BASE \$ 246.666 m/n.

El día 31 del mes de Diciembre de 1963 a horas 18, remataré en mi Escritorio de calle Gral. Güemes N° 410 de esta ciudad, con la BASE de \$ 246.666.— m/n. correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastrado bajo el N° 1233, designado como parcela 5 de la manzana 92, y cuyos títulos de dominio se registran a nombre de Luis Humberto Corte y José Aze, en el Libro 23 de R.I. de Orán, folio 293, asiento 1.

En el acto del remate el 20 0/0 en concepto de señal y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial 25 días en El Economista y 5 días en El Tribuno. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. 1a. Nom. C. y C. de la Provincia, en los autos Neyman, José Esteban vs. Corte, Luis Humberto — Ejecutivo, Expte. N° 44.375/63.

e) 18—11 al 30—12—63

N° 15740 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de Diciembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad. Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Arenales N° 1535, que le corresponde al demandado por título registrado a folio 267, asiento 1 del libro 103 R.I. de la capital, con BASE de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el Dr. Aurelio Rodríguez Morales, catastro 16742, Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo Leonardi, Ernesto David vs. Esquivel, Juan José Expte. N° 9771/63.

Carlos L. González Rigau — Mart. Público

e) 18—11 al 6—12—63

N° 15739 — Por: RAUL MARIO CASALE Judicial — Tractor STAIR Mod. 1950 — SIN BASE —

El día 20 de Noviembre de 1963, a horas 17, REMATARE SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital, Un Tractor marca "STAIR" Mod. 1950 en buenas condiciones de uso y funcionamiento, el que puede ser revisado en el domicilio del deudor y depositario judicial Don Julián Sánchez; Finca "LONDRES" Departamento de Chicana, Provincia de Salta. Ordena S.S. el Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, en el juicio Ejecutivo — Capobianco, Mercedes Dávalos Michel de vs. Sánchez Julián Expte. N° 9464/1963. En el acto del remate el 30 0/0 como señal y a cuenta de precio, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Publicación de edictos por tres días en los Diarios Boletín Oficial y El Economista y por una vez en El Intransigente. Comisión a cargo del comprador.

Raúl Mario Casale — Mart. Púb. T. E. 4130.
e) 15 al 19—11—63

N° 15738 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Automóvil N.S.U.

El día 22 de noviembre de 1963 a horas 17.30 en mi escritorio de S. del Estero 655 ciudad, Remataré un automóvil N.S.P. PRINZ, motor N° 412—5203, chasis N° 40—14082 con BASE de Ciento Trece Mil Pesos (\$ 113.100.— m/n.) importe del saldo de la deuda prendaria, que el ejecutado mantiene con la Inversora del Norte S.A., dicho vehículo puede ser revisado en el escritorio del suscripto en horas de oficina. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 4 días en el Boletín Oficial, 2 El Economista y 2 en El Intransigente. En caso de no haber postores por la base antedicha se efectuará una nueva subasta SIN BASE pasado 15 minutos. Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo C. y C. de 3a. Nominación en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo — Mario José Bava vs. Julio Huidobro Saravia. Expte. N° 23257/61.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
S. del Estero 655.

e) 15 al 20—11—63

N° 15736 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Una Balanza Marca "ZEILER" — SIN BASE —

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18.15 en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré SIN BASE una Balanza marca "ZEILER" N° 568, capacidad para 15 kgtrs. en buen estado de uso y conservación, en poder del depositario judicial Sr. Martelo Zavaleta, domiciliado en calle Ituzaingo N° 41, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Paz N° 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva: Moureño, Pilar José vs. Marcelo Zavaleta, Expte.

N° 2664/59. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 15 al 19—11—63

N° 15735 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — SIETE VITRINAS — SIN BASE —

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 2 vitrinas camiseras de 18 cajones de 2 x 0.50 cju; 3 vitrinas merceras de 20 cubetas de 2 x 0.50 cju; Una vitrina exhibición de 3 bandejas de 1.70 metros de alto por 0.90 de ancho y Una vitrina exhibición de 1.50 de alto x 0.50 de ancho en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Dib Farah, domiciliado en la calle 20 de Febrero 230 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Juicio: King. David Sports vs. Dib Farah, Ernesto. Ejecutivo Expte. N° 26.646/62. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 15 al 19—11—63

N° 15733 — Por: ARISTOBULO CARRAL EN ORAN — EDICTO DE REMATE Judicial — Importantes Inmuebles en Orán — CON BASE —

El día Viernes 10 de Enero de 1964, a las 18 Horas, en el hall del Banco Provincial de Salta—Sucursal Orán, de esta provincia, por resolución judicial, venderé en subasta pública, al mejor postor y con las BASES que en cada caso se determinan, los bienes inmuebles de propiedad del ejecutado señor Ricardo Pérez Díaz, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos, ubicados en el Dpto. de Orán, provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

1.— Inmueble ubicado en el distrito de Colonia Santa Rosa, partido de Saucelito, Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, señalado como LOTE N° 27 DEL PLANO N° 196, y cuyo título de dominio se encuentra inscripto al folio 163, asiento 1 del Libro 27 R. I. Orán.— Catastro N° 769— Valor fiscal \$ 266.000.— Superficie 10 Has. aproximadamente. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran el título referido e informado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 16 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 177.333.33 m/n. (Ciento setenta y siete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres ctvos. m/nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

2.— Dos Lotes de terrenos, ubicados en las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", zona Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, designados como lotes N° 25 y 26, del PLANO N° 196, y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 224, asiento 1 del Libro N° 20. R. I. Orán. Catastro N° 548— Valor fiscal \$ 660.000.— m/n. Superficie 10 Has. aproximadamente cada lote. Medidas, límites, gravámenes y demás datos que registran los títulos referidos e informados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 16 y vuelta de autos. BASE DE VENTA: \$ 440.000.— m/n. (Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos M] Nacional), equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Se hace saber a los interesados que si no hubieran postores por las bases establecidas transcurridos treinta minutos de la hora fijada se realizará un segundo remate con las bases reducidas en un veinticinco por ciento, y para el caso de que no hubieran postores en dicha oportunidad, transcurridos otros treinta minutos, se venderán sin base y al mejor postor.

Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Economista y tres días en El Intransi-

gente.— Señá 30 0/0 en el acto del remate; 20 0/0 al aprobarse judicialmente la subasta y por el saldo restante, o sea el 50 0/0, el Banco Provincial de Salta, otorgaría facilidades de pago con garantía hipotecaria sobre los mismos bienes. Comisión de ley a cargo del comprador.— Con habilitación de la feria de Enero de 1964.

JUICIO: Emb. Prev. hoy Ejec. Banco Provincial de Salta c/ Pérez Díaz, Ricardo Expte. N° 25.802/63.

JUZGADO: Ira, Instancia en lo Civil y Comercial — 3a. Nominación.

INFORMES: Banco Provincial de Salta y Ameghino N° 339 — Salta.

SALTA, Noviembre 14 de 1963.

e) 15—11 al 27—12—63

N° 15732 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Un Camión Marca CHEVROLET Mod. 1947
— SIN BASE —

El día 19 de Noviembre de 1963, a hs. 18:30 en mi escritorio calle Caseros 1856 Ciudad, remataré SIN BASE un Camión marca Chevrolet, mod. 1947, chapa N° 2922, ciudad, motor N° J.E.A. 31145, actual chapa N° 21587, ciudad de Salta, en poder del Sr. José Cardona, Dep. Judicial, domiciliado en calle Virrey Toledo esq. O'Higgins N° 96, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Portelli, Ana Russo de vs. Leonidas Batachis y Felipe Miguel Dib, Ejecutivo Expte. N° 30.825/62. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 15 al 19—11—63

N° 15.730 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera marca "SIAM"

EL 4 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 33.975.— m/n., una heladera marca SIAM, mod. A—710 K, gab. 41.979, equipo 5072555, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minutos de lo establecido como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento señá. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Ins. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "LERMA S. R. L. vs. Pajilla, Luis Hilario — Ejecución Prendaria."

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero

e) 14 al 18—11—63

N° 15.729 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Heladera familiar marca Siam

EL 28 DE DICIEMBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad remataré CON BASE DE \$ 37.316.— m/n., una heladera familiar marca SIAM, mod. 100, gab. 21108, equipo 965148, la que puede revisarse en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido quince minutos de lo establecido como tolerancia, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30 por ciento señá. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con 10 de anticipación fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., en juicio: "LERMA S. R. L. vs. MANENTI, Guillermo — Ejecución Prendaria."

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero

e) 14 al 18—11—63

N° 45 727 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Un juego de jardín y Un juego de comedor
— SIN BASE

El día 18 de Noviembre de 1963, a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros, 1856, ciu-

dad, remataré Sin Base: Un juego de jardín compuesto de 4 sillones y una mesa; Un juego de comedor compuesto de una mesa, seis sillas tapizadas color verde; un aparador con puerta de vidrio y una cómoda en poder de la depositaria judicial Srta. Ana Violeta Bravo, domiciliada en la calle Caseros 916, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: "Banco de Préstamo y A. Social vs. Tapia, Luisa Castro de y Bravo José Olimpio". Prep. Vía Ejecutiva.— Expte.: Número 32.996/61. Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Publicación 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.

14 al 18—11—1963

N° 15726 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Equipo Regulador Surcos y de Riego
— SIN BASE

El día 26 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio, Deán Funes 169 Salta, Remataré, SIN BASE, 1 equipo regulador para 3 surcos y 1 equipo para riego de aspersión de una y media pulgada de diámetro, con 72 metros de caño, con bomba marca "NELSON" todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Robles, domiciliado en Finca Sumalao, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira, Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Compañía Química S. A. vs. Carlos Alberto Robles, Expte. N° 8911/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 18—11—63

N° 15725 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Caja Registradora — Base \$ 6.784

El día 19 de Noviembre pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes N° 169— Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 6.784.— m/n., 1 Caja Registradora marca "NATIONAL", la que se encuentra en poder del Sr. Fernando Erneta, domiciliado en calle B. Mitre 1123— Ciudad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira, Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Molinos Río de la Plata S.A. vs. Dardo Tula, Expte. N° 25.895/63. Comisión c/comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial; 2 en Foro Salteño y 1 en El Intransigente.

e) 14 al 18—11—63

N° 15724 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
— Base \$ 216.000.—

El día 4 de Diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes N° 169 Ciudad, Remataré, con la BASE de \$ 216.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Rioja e/ Florida é Ituzaingó, de esta Ciudad, designado con la letra "B" del plano N° 1907, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 282 asiento 7 del libro 22 de R. I. Capital. Catastro 3285 — Valor fiscal \$ 86.000.— En el acto de remate el treinta por ciento, el saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: Ejecutivo — Rosa Farfán vs. Tomás J. Martínez, Expte. N° 3241/61.— Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 14—11 al 4—12—63

N° 15.720 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — Judicial — Importante Estancia
en Rosario de la Frontera, con Gran Zona
Maderera de Quebracho y Guayacán
— Base \$ 740.000.— m/n.

El día 30 de Diciembre de 1963, a horas 17, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires N° 93, de la Ciudad de Salta. — Remataré, la Propiedad denominada "La Esperanza", ubicada en el Departamento de Ro-

sario de la Frontera, Pvcia. de Salta, con una superficie de aproximadamente 7.000 Hectáreas, por haber sido modificada con la venta que se hizo de una fracción de dicha propiedad al señor Néstor Mónico, la que fue ordenada por el señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Fracción ésta denominada a) del plano 263 Registrada al Folio 415, Asiento 1 del Libro 21 del R. I. de Rosario de la Frontera. La estancia "La Esperanza", cuyo Número Catastral es 74 y cuyos Títulos se encuentran Registrados al Libro 9, Folio 8, Asiento 2 del R. I. de Rosario de la Frontera, posee terrenos muy aptos para la cría de ganado y se encuentran en la misma grandes cantidades de monte de quebracho colorado, campana y quebracho blanco, posee aproximadamente unas 40 Hectáreas desmontadas y aptas para la cría de ganado.— La subasta se realizará en principio con la base de la valuación fiscal o sea la suma de \$ 740.000.— m/n.— Si hubieren postores para su venta en forma conjunta, o de lo contrario se podrá vender de acuerdo a lo que ordena el Juez exhortante en forma fraccionaria y con la base proporcional al número de Hectáreas de cada lote. En el acto de la subasta se exigirá el 30 ojo del precio como señá y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, y por 3 días a los efectos de mayor publicidad en los diarios La Gaceta de Tucumán y El Intransigente de la Ciudad de Salta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: Exhorto del señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, en el Juicio: Caja Popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán vs. Baltazar Guerra". Expte. N° 27.145/62.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 15.717 — Por: GIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Finca Yuchán ó
— Pozo del Mulato

El 31 de diciembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 700.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "Yuchán" ó Pozo del Mulato, ubicada en el Partido Ramadita, Dpto. de San Ramón de la Nueva Orán, de esta Provincia, Catastrada bajo N° 2.015 y con títulos registrados a Folio 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30 ojo señá a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Publicación edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Pizzetti, Julio vs. Suc. Rafael, Rebollo — Ejecución Hipotecaria" — Expte. N° 9035/63.

Miguel A. Gallo Castellanos

Martillero

e) 13—11 al 24—12—63.

N° 18693 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Un Camión Marca DODGE Mod. 1957
— SIN BASE —

El día 18 de Noviembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad remataré SIN BASE un camión marca DODGE mod. 1957; motor N° P. 25—11275 CI. C., patente municipal Capital N° 23010 en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma 160, ciudad, donde puede verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo. Expte. N° 43942/63. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 12 al 18—11—63

Nº 15692 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Un Departamento Ubicado en Planta Alta Calle Florida Nº 628 Base \$ 54.000.— m/n. El día 2 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 54.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un departamento ubicado en planta alta del edificio sito en la calle Florida Nº 628, ciudad y que le corresponde al Sr. Próspero Ernesto Bisceglia individualizado como Departamento D) Planta Alta, y la azotea también con la letra D; título registrado a fol. 181; asiento 1 del libro 3 de Propiedad Horizontal. Catastro Nº 39814. Sección E, manzana 50, parcela 1. Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio Ejecutivo: Coggiola Armando vs. Próspero E. Bisceglia Expte. Nº 3275/62. Señá 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 12-11 al 2-12-63

Nº 15689 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en S. R. de la N. Orán

El 26 de Diciembre de 1963 a hs. 17 en Sarmiento, 548, Ciudad remataré CON BASE de \$ 165.333.32 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en la ciudad de S. R. de la N. Orán Catastrado bajo Nº 3592 Manz. 67 Parc. 2 de propiedad del deudor s/títulos reg. a folio 348 As. 6 del libro 3 de R. I. Orán. En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en diarios B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio Mateo Vicente y Nicolás Basler vs. Roberto Pirona Ejecutivo. e) 12-11 al 23-12-63

Nº 15684 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Propiedad Urbana — Base \$ 420.000 m/n.

El día 2 de Diciembre de 1963 a horas 18, en Buenos Aires Nº 12 de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 420.000.— m/n., una propiedad ubicada en la calle Aniceto Latorre entre las de Boliyar y Alvear Nº 1245, consistente en una casa y demás clavado y plantado, con frente a calle Aniceto Latorre, compuesto el inmueble de dos lotes de terreno unidos entre si designado según títulos con los Nº 20 y 21, con extensión de 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo, cada lote, lo que hace una superficie total de 1200 m2., lo edificado del inmueble está señalado con el Nº 1245 en calle Aniceto Latorre, nomenclatura catastral; parcela 15 de la manzana 23, sección H, partida Nº 3490, anotada en la Dirección Gral. de Inmuebles al folio 56, asiento 2 del libro 246 de la Capital. En el acto el 30 0/0 de seña a cuenta de precio, comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, en juicio: "Cornejo, Ana M. López de vs. Pedro Rodolfo Pizarro. — Ejecutivo" Expte. Nº 29785/63. e) 11 al 29-11-63

Nº 15683 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Campo Denominado "Pluma del Pato" ubicado en el Dpto. de Rivadavia Prov. de Salta BASE: \$ 400.000.— m/n.

El día 27 de Diciembre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad de Salta procederé a rematar con la BASE de \$ 400.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal el campo denominado "Pluma del Pato", ubicado en el Dpto. de Rivadavia, Provincia de Salta y que le corresponde a los señores Rinaldo Félix Rossi y Roberto José Rossi, según título registrado a folio 189, asiento 1 del libro 2 R. I. de Rivadavia. El citado inmueble tiene las siguientes medidas: 18.269 hectáreas 9.362 metros cuadrados dentro de los

siguientes límites: Norte: finca "Pluma del Pato" de la empresa Juan E. Testamenti; Sud en parte con fiscal y en otra con campo Corzuela Blanca de Virginio Bianchedi; Emilio Costa; Juan Oneto, Carlos Blas, Mario y María Luisa Piccardo; Este, campo fiscal y Oeste, la misma finca "Pluma del Pato" de la empresa Testamenti. CATASTRO Nº 338. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán Pcia. de Salta. Juicio: Ordinario Cobro de Pesos. "Meljim J. Mudksi y Cfa. S.R.L. vs. Rossi Hnos. S.C.C. Expte. Nº 3579/63. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señá 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Mayores datos al suscrito.

e) 11-11 al 20-12-63

Nº 15675 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 28.666.66

El día 29 de Noviembre pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 de esta ciudad c/ medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital. Catastro Nº 3242. Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto de remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo Helvecio Ricardo Pomá vs. Domingo Marinaro, Expte. Nº 31955/62. Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 8 al 28-11-63

Nº 15668 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 29 de noviembre de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación, en autos: Embargo Preventivo y Ejecutivo Expte. Nº 26272 y 26283/63 Yubran Dantur vs. Manzur Abdulatif Remataré con BASE de Veintidós Mil Tres Cientos Treinta y Tres Con Treinta y Dos Centavos (\$ 21.333.32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en calle San Luis Nº 1565 ciudad que le corresponde a don Manzur Abdulatif por título registrado a folio 238, asiento 3 del libro 145 R. I. Capital catastro 19.779 reconociendo Hipoteca en primer término por la suma de Seis Cientos Cuarenta Mil Pesos (\$ 640.000.— m/n.) a favor de don Mohamed Jalil, registrada a folio 239, asiento 4. Señá 30 0/0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Noviembre 6 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público. e) 8 al 28-11-63

Nº 15666. — POR RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — FINCA RURAL EN ORAN —SALTA— BASE \$ 286.666.—

El día 27 de diciembre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones y mejoras. dinero de contado y con base de \$ 286.666 (doscientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n.), total de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble rural denominado "Invernada", parte integrante de la finca "Aconcagua" ubicada en el Departamento de Orán (Salta), con una superficie de 143 hectáreas, 3387 metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Catastro Nº 4907, inscripto a folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la Finca "Isa de Ruiz" de la Suc. de Enrique Vuistaz; al Sud con el río Bermejo que la

rodea y separa de la finca "Bermejo" de Vuistaz y Lafuente; al Este limita también con el río Bermejo; que la separa de la finca "Isa de Ruiz" de la Suc. Vuistaz, y al Oeste limita con la finca "Aconcagua" de Julio Pizetti. Reconoce gravámenes que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 71 y vta. y 72 del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en el Juicio "Ejecutivo - Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial "Exp. Nº 30958-1962. Se deja expresa constancia que este inmueble se encuentra ubicado en zona de seguridad. En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por el término de treinta días en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial y por cinco días en EL INTRANSIGENTE. — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público. T. E. 4130. 7-11 al 18-12-63

Nº 15662. — POR: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — UN TRACTOR JOHN DEERE — EN METAN — SIN BASE —

El 14 de Noviembre de 1963, a las 12 hs., en Güemes 56 de Metán (Pcia. de Salta), remataré SIN BASE, UN TRACTOR, m/Jhon Deere, mód. 60. Revisarlo en poder del depositario jud. Sr. Vicente Di Pauli, sito en la finca "El Pastero" —Metán— ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — MORAGA, Antonio vs. DI PAULI, Vicente — Expte. Nº 3440/63". Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 5 días B. Oficial y El Intransigente.

7 al 13-11-63

Nº 15.639 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial —Un Inmueble en Rosario de la Frontera — BASE \$ 36.666.66 M/N.

El 20 de Diciembre de 1963, a las 17 horas, en Salta 218 de Rosario de la Frontera (Salta), remataré con la Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 36.666.66 m/n., Un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Melchora F. de Cornejo, de Rosario de la Frontera (Salta). Corresponde esta propiedad al señor Humberto Fernández según títulos que se registran al folio 375, asiento 6 del libro 5 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro 148 —Sección B— manzana 29 —Parcela 13. Medidas s/títulos 3.30 de frente, por 34.64 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud, en el juicio: "Cobro Ejecutivo de Pesos — Esber, Jorge Tatic vs. Fernández, Humberto. — Expte. Nº 3981/63". Señá: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 6-11 al 17-12-63

Nº 15.635 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Valioso Inmueble en Colonia "Santa Rosa" —Base \$ 700.000.— m/n.

El día 23 de Diciembre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Salta, Remataré con la Base de \$ 700.000.— m/n., los inmuebles ubicados en la localidad de Santa Rosa, Dpto. de Orán, de esta Provincia, los que fueron parte integrante de las fincas "Santa Rosa" y "La Toma", señalados como lotes Nos. 95 y 113 del plano Nº 196 del legajo de planos de Orán, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folios 70 y 452 asientos 2 y 2 de los libros 20 y 24 de R. I. de Orán. Catastros 4421 y 809. Valores fiscales \$ 590.000.— y \$ 228.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aproba,

En el día 13 de diciembre de 1963 a las 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex-pediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m.n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA, que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
 Carlos L. González Rigau — Martillero Público
 e) 4—11 al 13—12—63

N° 15614 — Por: Carlos L. González Rigau JUDICIAL

El día 13 de diciembre de 1963 a las 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex-pediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m.n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA, que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
 Carlos L. González Rigau — Martillero Público
 e) 4—11 al 13—12—63

N° 15606 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 28.666,66 m.n.

El día 21 de noviembre de 1963 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.666,66 m.n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle Vicente López, señalada con el N° 388, entre las calles Santiago del Estero y General Güemes, individualizado como lote N° 17. de la manzana B. con la extensión y límites que constan registrados a folio 1 asiento 1. Libro 57 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral. Partida N° 3242. Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Luza, Justo vs. Marino Domingo — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 4 publicaciones en El Intransigente.

e) 31—10 al 21—11—63

N° 15603 — Por: Néstor Antonio Fernández JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad BASE \$ 2.000.—

El día 21 de Noviembre próximo, a las

En el día 13 de diciembre de 1963 a las 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex-pediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m.n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA, que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
 Carlos L. González Rigau — Martillero Público
 e) 4—11 al 13—12—63

N° 15-583 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — DOS VALIOSAS FINCAS RURALES EN EL DPTO. DE ORÁN — BASE \$ 16.000.000.—

El día 8 de diciembre de 1963 a las 11 en el hall del BANCO PROVINCIAL DE SALTA (Casa Central) calle España N° 625 Salta Capital; REPUBLICA ARGENTINA; REMATE EN CONJUNTO, dinero de contado, con todo lo plantado, cercado, adherido al suelo, instalaciones, casas habitación, galpones, plantaciones y mejoras en general y CON LA BASE DE \$ 16.000.000.— DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M.N., las Fincas Rurales denominadas "PASO DE LA CANDÉLARIA" o "KILOMETRO 1280" o "PUESTO DEL MEDIO" y la FINCA "SALADILLO", ubicada la primera sobre el Río Colorado, con una extensión de cinco kilómetros de frente por dos leguas de fondo al Sud, igual a diez kilómetros (Sic), y que según deslinde mensura y amojonamiento, tiene una superficie de TRES MIL OCHOCIENTAS SESENTA HECTAREAS, 4684 metros cuadrados, 19 decímetros cuadrados y que limita al Norte con la Finca —AUJONES— DE BUNGE y BORN; al Sud con la Finca "Puesto del Medio" o "Maravillas"; al Este con la Finca "SALADILLO" también de propiedad de los deudores y al Oeste con el Río Colorado. Este inmueble rural se encuentra situado a 10 kilómetros de ESTACION PICHANAL y a 7 kilómetros de ESTACION SAUCELITO y tiene un desvío propio particular del F. F. C. C. dentro de la propiedad y es también atravesada por el GASODUCTO y OLEODUCTO, como así también por la Ruta Nacional N° 34 que la cruza y divide.— Títulos inscriptos a folio 395, asiento 1 del libro 1 del R. I. de Orán, que subsistía a nombre de MANUEL FLORES y que actualmente se encuentra inscripto a nombre de AMELIA ABRAHAM VDA. DE FLORES; ROLANDO; REYNALDO; OSCAR; MANUEL ADALBERTO; BLANCA LILIA FLORES DE CHIBAN; y NELIDA VIOLETA FLORES DE KOHLER a folio 146, Asiento 13 del Libro 19 del R. I. de Orán. CATASTRO N° 503.

El segundo inmueble rural denominado "FINCA SALADILLO", se encuentra ubicado a continuación de la Finca "Paso de la Candélaría" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio", en el Partido de Río Colorado, Departamento de Orán, e inscripto a folio 269, Asiento 1 del Libro 22 del R. I. de Orán, con una extensión de 555 hectáreas, 4354 centímetros cuadrados y con límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos precedentemente referenciados. Lleva también CATASTRO N° 503.— FORMA DE PAGO: En el acto del remate el 30 por ciento del precio de venta como señal y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación de edictos por treinta días en el Boletín Oficial y El Intransigente; por cinco días en cada uno de los siguientes diarios: "El Tribuno" de Salta, "La Gaceta" de Tucumán, "La Nación" y "El Clarín" de Buenos Aires, "Los Principios" de Córdoba, y "La Capital" de Rosario de Santa Fe; y por una vez en un Diario de Alemania Occidental y Arge-

En el día 13 de diciembre de 1963 a las 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex-pediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m.n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA, que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
 Carlos L. González Rigau — Martillero Público
 e) 4—11 al 13—12—63

En el día 13 de diciembre de 1963 a las 17,30 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo Gloria Norry vs. Fortunato López, Ex-pediente N° 25.255 y 25.351/62. Remataré con BASE de Dos Cientos Ochenta Mil Pesos (\$ 280.000.— m.n.) importe de la hipoteca que en primera término mantiene el ejecutado a favor de don José Romera Fernández sobre el inmueble a subastarse ubicado en el partido Río del Valle, Dto. de Anta, parte integrante de la finca denominada LA PALMA, que le corresponde al ejecutado por título registrado a folio 341, asiento 1 del libro 12 R. I. de Anta, catastro 2565. Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Octubre 28 de 1963.
 Carlos L. González Rigau — Martillero Público
 e) 4—11 al 13—12—63

N° 15561 — Por: ANDRES ILVENTO Matricula 1097 — Año 1931 Judicial — Una Casa en esta Ciudad Calle 20 de Febrero N°s. 853 al 863

El día 18 de Noviembre 1963 a las 18 hs. remataré en mi domicilio calle Mendoza 357 (Dpto. 4) ciudad por disposición del Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación en el juicio Hipotecario seguido por la señora Güemes de Figueroa, Martina Gabriela vs. Señora Cornejo de Arias, Hortensia Eufresia, lo siguiente: Una casa con terreno ubicada calle 20 de Febrero números 853 al 863, entre las calles Alsina y Necochea, con todo lo plantado edificado y adherido al suelo, cuyos títulos se encuentran inscriptos a folios 92 asiento 94 del libro 2 de títulos capital catastro 355—10308 y 10309, manzana 51, parcela 4, 5 y 6 respectivamente. BASE de venta las dos terceras partes de su tasación o sean \$ 173.333,34 (Ciento Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos Moneda Nacional), dinero de contado y al mejor postor, señal 30 0/0 saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa Com. a cargo del comprador s/ arancel. Publicación Boletín Oficial y El Intransigente 15 días Por informe al suscripto martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público
 Mendoza 357 (Dpto. 4) Ciudad
 e) 28—10 al 13—11—63

N° 15556 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca en Partido de Velarde BASE \$ 540.000.—

El día 19 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169— Salta, Remataré, con BASE DE \$ 540.000.— m.n., 1 finca con casa edificada, ubicada en la manzana Sud del Río Arias, Partido de Velarde, Dpto. Capital esta Provincia. Mide 240,75 metros de Sud a Norte por 223 metros de Este a Oeste. Limita: Norte y Oeste con terrenos de D. Casimiro Uriburu; Este propiedad de Da. Mercedes Uriburu y al Sud camino público, según TITULO REGISTRADO a folio 161 asiento 3 del libro 91 de R. I. Capital. Cat. 2244 rural. Valor Fiscal \$ 810.000.— m.n. En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la

subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución por Honorarios — EDUARDO CARRARO POSTIGLIONE VS. RAMONA SPAVENTA DE CORAITA, Expte. N° 8361/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 28—10 al 18—11—63

N° 15.542 — Por EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Un Camión Marca "Ford" Modelo 1946 y Una Casa Ubicada en la Localidad de Cafayate, Calle Salta S/N° (N° 49) — SIN Base y con Base de \$ 79.333.32 m/n.

Respectivamente

El día 6 de Diciembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré SIN Base un camión marca Ford, mod. 1946, motor N° 903484, patente municipal de Cafayate N° 190, en poder del depositario judicial Sr. Yaguir Singh, domiciliado en la calle Salta N° 49 de la localidad de Cafayate, donde puede verse. Acto seguido subastaré con la Base de \$ 79.333.32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal una casa ubicada en el pueblo de Cafayate Prov. de Salta, sobre la calle Salta s/n° (N° 49), de prop. del señor Yaguir Singh, por título registrado a folio 113, asiento 2, Libro 2 de R. I., Cafayate. Catastro N° 393. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Lovaglio, Dante Armando vs. Singh, Yaguir. Ejecutivo. Embargo Preventivo. Expte. N° 26.820/63. Mayores datos, gravámenes al suscrito. Edictos por 30 días "Boletín Oficial"; 25 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 25—10 al 6—12—63.

N° 15536 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Chicoana — BASE \$ 158.666.66

El día 10 de diciembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169—Salta, remataré con BASE de \$ 158.666.66 m/n., los inmuebles ubicados en el Partido de Chivilme, Dpto. Chicoana, esta Provincia y con la extensión y superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites:—a) Fracción de campo compuesta de 121 mts. de frente por todo el fondo que va desde el Camino de El Carril hasta el pie de la Serranía, Al Norte terreno que fué de María Cáceres; Sud propiedad de Juana O. de Sánchez; Este camino a Chicoana a Osma y Oeste pie de Serranía; b) Norte propiedad de los Mendoza; Sud propiedad Justo Arapa; Este Camino Nacional y Oeste propiedad de Florentín M. Serrey. c) Derechos y acciones en la fracción de campo, no mensurada que resulte tener dentro de los siguientes límites: Al Norte prop. de Egidio Arias; Sud propiedad de José Manuel Rueda; Este Camino Nacional que va de Puerta de Díaz y Oeste sucesión de Agustín Maita, según TITULO registrado a folios 243 249 y 255 asientos 1 del libro 2 de R. I. de Chicoana. Catastro N° 51—Valor Fiscal \$ 238.000.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — L.I.D.N. vs. Félix Vargas, Manuela J. de Vargas y Luis Menu, Expte. N° 33.373/63. Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 24—10 al 5—12—63

los derechos que acciones que les corresponden a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el N° 11 del plano archivado bajo N° 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro N° 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. N° 30.933/62. Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 16—10 al 27—11—63

N° 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde e Pasaje s/nombre y Obispo Romero, señalado como lote N° 21 de la manzana 56 A. del plano N° 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m/n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad s/calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote N° 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro N° 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m/n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, c/medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 asiento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro N° 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m/n.

En el acto de remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Agosta y Patricio Giménez, Expte. N° 9455/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 16—10 al 27—11—63

N° 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes N° 169—Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m/n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro N° 134 —Valor fiscal \$ 590.000.— m/n. En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. N° 33324/63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 16—10 al 27—11—63

N° 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL —

Derechos y Acciones sobre un Inmueble Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto. San Martín — Prov. de Salta
BASE: \$ 46.666.66 m/n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal

N° 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos
BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARÉ con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de

San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 703; Catastro N° 710; Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1ª Nom. N° 41399/62 y de 3ª Nom. Expte. N° 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público

e) 10—10 al 21—11—63

N° 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana — Base \$ 229.333,32 m/n.

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 229.333,32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil "Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo, Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señá 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 9—10 al 20—11—63.

N° 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederá también a rematar con Base de \$ 244.444,44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petretilo", "Bajada de Pulí", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª. Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flio. 387, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61"

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

e) 9—10 al 20—11—63.

CITACIONES A JUICIO

N° 15.690 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita dentro del término de veinte días a don Guillermo Nieva y Julia A. de Nieva, a estar a derecho en el juicio caratulado "Ferraris Carlos S. vs.

Nieva Guillermo — Ejecutivo". — Expte. N° 33476[63], bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio para que lo represente en juicio.

Salta, Octubre 4 de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 12-11 al 9-12-63.

N° 15.646 — CITACION

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por el presente edicto a los señores Juan Benigno Bertagnolio; Arias y Cía. S. C. C.; Sebastián Giménez y Raúl Aranda; Aurelio Guerrieri; Restom Salfm; Héctor Leandro García Rubio; José Sufi; Juan Moisés y Amadeo Córdoba; y Mazzaccone y de Tomaso S. R. L., que figuran como acreedores y embargantes de los inmuebles a subastarse el día 18 de diciembre de 1963, a horas 11, en el hall del Banco Provincial de Salta (Casa Central), calle España N° 625, Salta Capital, en el Juicio "Ejecución Hipotecaria — Banco Provincial de Salta vs. Amelia Abraham Vda. de Flores; Rolando, Reynaldo, Oscar, Manuel Adalberto, Blanca Lilia Flores de Chibán, y Néida Violeta Flores de Köhler. "Expte. N° 28105[1962]", para que ejerciten sus derechos, bajo apercibimiento de darse por cancelados los respectivos gravámenes en la Escritura pertinente al realizarse la venta de los inmuebles "Paso de La Candelaria" o "Kilómetro 1280" o "Puesto del Medio" y la Finca "Saladillo", ambas con Catastro N° 503 del R. I. de Orán, la que debe tener lugar en pública subasta conforme está ordenado en los autos referenciados precedentemente. Publicación de edictos por nueve días en los Diarios Boletín Oficial y Foro Salteño. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 6 al 18-11-63.

POSESION TREINTAÑAL

N° 15610 — EDICTO CITATORIO:

En el juicio de "Posesión Treintañal" que doña MARIA ESPIRIDIONA BENAVIDEZ DE RIVERO tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Expte. N° 32.645[63], el Sr. Juez de la causa cita por el término de esta publicación a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guachipas Dpto. del mismo nombre Catastro N° 341; Superficie: 992.45 m²; Límites: Norte, Ruta Nacional N° 9; Sud, Domingo González; Este, Antonio Villafañe; Oeste Domingo González para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 21 de 1963.

ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 31-10 al 12-12-63

N° 15503 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado doña Elisa Rufino Cajal de Salinas promoviendo juicio sobre prescripción treintañal del inmueble ubicado en Galpón, Dpto. de Metán, catastro N° 192, con extensión de siete hectáreas, cuatro mil cuatrocientos once metros con noventa centímetros cuadrados, limitando al Norte, con Welindo Suárez, al Este, con Teodora Vega de Vargas, al Sud, con camino Metán-Galpón; y Oeste, con Angel Prado, el Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 21-10 al 2-12-63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 15.658. — EDICTOS: — RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia

Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor RAMON HORACIO CORTEZ — solicitando inscripción como martillero público. — Salta, 5 de Noviembre de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

7 al 18-11-63

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

N° 15.722 — Transferencia de Negocio.

A los fines de la Ley N° 11.867, se hace saber que en esta Escribanía se tramita la transferencia del negocio denominado "Dispensa Modelo", establecido en calle Deán Funes N° 602 (Bsq. Rivadavia), de esta ciudad, de propiedad del señor Adolfo Abel Castañares a favor de los señores Carlos Arcadio Molina e Hijo. Oposiciones, Escribana Elva Delia Morales. Leguizamón 555. T. E. 4860, Salta.

Salta, Noviembre 12 de 1963.

Elva Delia Morales
Escribana Nacional

e) 13 al 19-11-63.

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO:

N° 15.691 — Transferencia de Fondo de Comercio. — Ley 11.867. — Raúl García, domiciliado en la calle 20 de Febrero N° 138 de esta Ciudad, vende a Oscar López Bartolomé, domiciliado en la calle Los Tarcos N° 7 del Barrio Cofico de esta Ciudad, el negocio de propiedad del primero, denominado "CRILLON", Confitería y Whiskería, situado en la calle Alberdi N° 53; locales Nos. 24 y 25 de la Galería Baccaro de esta Ciudad. Para oposiciones doctor Héctor Cornejo D'Andrea; Alvarado N° 651. — Edictos por cinco días.

e) 12 al 18-11-63.

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15747 — Sociedad Israelita Salteña
LA UNION — de S.M.
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 del cte. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta Anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva
- 4º Designación de dos asociados para firmar el acta

LA COMISION DIRECTIVA
e) 18-11-63

N° 15721 — Compañía Argentina de Seguros
ANTA S.A.
Caseros y Pellegrini — Salta
Segunda Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de noviembre de 1963, a horas 11, en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de

Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

- 3º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes que se renovarían por finalización de mandatos.
- 5º Elección del Síndico titular y Síndico suplente que se renovarían por finalización de mandatos.

EL DIRECTORIO

SALTA, Octubre 28 de 1963.

e) 14-15-18-19 y 22[11]63

N° 15.687. — "EL CARDON" S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Noviembre de 1963 a horas 18 en Rioja 1010 Salta, con objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente al tercer Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1963.
- 2º Reservas, gratificaciones, y distribución de utilidades.
- 3º Nombramiento de Directores y Suplentes.
- 4º Elección de Síndico titular y suplente. Y fijación de la remuneración del primero
- 5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO
ELISEO BRIONES
Presidente - Gerente
12 al 18-11-63

N° 15.700 — ALTOS HORNOS GUEMES —
S. A. I. C. — CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Honorable Directorio, en ejercicio de las facultades que acuerda el Art. 21 de los Estatutos Sociales se convoca para Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de Noviembre de 1963 a horas 10, en las oficinas de la Compañía, calle Belgrano N° 962 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad y de presentación en Convocatoria de Acreedores.
- 2º Propuesta a formular a los acreedores en pago de sus créditos a efectuarse en la Convocatoria de Acreedores.
- 3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, Noviembre 8 de 1963.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.

e) 12 al 18-11-63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION